



ACTA SINTÉTICA

CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA

NÚMERO: TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE (367)

SESIÓN: ORDINARIA

FECHA: 27/03/19

HORA INICIO: 12:00 HS

LUGAR: Campus Universitario calle Arturo Jauretche 1555 (Villa María)

Quórum mínimo necesario: seis (6) Consejeros

CANTIDAD DE CONSEJEROS PRESENTES AL INICIO DE LA SESIÓN: SÉIS (6)

Coordinadores de carrera presentes: CERO (0)

PRESIDE: Decana Elizabeth Theiler

ORDEN DEL DIA A TRATAR:

- 1- Designación de dos consejeros para la firma del acta del día de la fecha.
- 2- Tribunal Concurso Cerrado por CCT. Expte 613/18 A 281. Disp. SA 012/19
- 3- Dictámenes Concurso Cerrado por CCT. Expte. 613/18 A 244/18, A260 y A290
- 4- Informe RD 023/19. Llamado a Selección ayudante alumno categoría ad-honorem (Anual y 1C)
- 5- Disp. S.A. N° 09/19: Eximición, en carácter excepcional, de correlatividades Lic. Gestión Universitaria, cohorte 2018.
- 6- Tribunal Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Disp. 022/19, 021/19, 024/19
- 7- DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta ECOP Lic. en Ciencia Política.
- 8- DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA: Propuesta dictado Especialización en Gestión de PyMES en sede Cba.

Antes de dar comienzo con el primer punto del orden del día, a solicitud de la Decana, se resuelve por unanimidad, la inclusión de los siguientes puntos:

- 9- Aspirante a la Lic. en Ciencias de la Comunicación, Ariana Alexandra Taibo - Trayecto Curricular.
- 10- Disp. 001/19 - Homologación Contador-Administración-Economía



Primer Punto del orden del día que dice: "Designación de dos Consejeros de conformidad con el Reglamento de Consejo Superior, a fin de firmar el acta sintética y, oportunamente, el acta definitiva de la Sesión del día de la fecha".

Por unanimidad se resuelve la designación de los Consejeros Adrián Romero y Alejandra Alvarez.

Segundo punto que dice: Tribunal Concurso Cerrado por CCT. Expte. 613/18 A 281. Disp. SA 012/19

Por unanimidad se resuelve Constituirse en Comisión a los fines del tratamiento de este punto y continuar conformados en Comisión para el tratamiento de los puntos que siguen en el orden del día y que así lo ameriten. Finalizada la lectura del Tribunal propuesto mediante la Disposición de referencia, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el Tribunal Evaluador que intervendrá en los Concursos Cerrados por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios según se detalla a continuación:

Expte 613/18	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
A 281	012/19	Seguridad	Adjunto	S.E.	Sociología Criminológica

Tribunal Titular (Universidad)	Tribunal Suplente (Universidad)
Patricia E. Scarponetti (UNVM)	Virginia Sabattini (UNVM)
Pedro Soda (UNVM)	Augusto Montero (UNLITORAL)
Sabina Frederic (UNQUILMES)	

ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 016/2019 (Sesión 27/03/19) (Acta 367)

Tercer punto que dice: Dictámenes Concurso Cerrado por CCT. Expte. 613/18 A 244/18, A260 y A290

Constituido en comisión, y habiendo finalizado la lectura de los dictámenes en sus partes relevantes, se resuelve por unanimidad aprobar la designación de los docentes propuestos en cada caso.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:



ARTÍCULO 1º. - Aprobar los dictámenes emitidos por los Tribunales Evaluadores actuantes en la sustanciación de los Concursos Cerrados por aplicación del Convenio Colectivo de Trabajo, tramitados mediante Expte. 613/18 Anexos 244-260-290

ARTÍCULO 2º.- Proponer la designación de los profesores y auxiliares de la docencia que se detallan a continuación, en virtud de los dictámenes aprobados.

Expte 613/18	Área	Espacio Curricular	Cargo	Dedic.	Docente designado (DNI)
A 244	Contabilidad	Sem. de preparación y actualización profesional (Organiz. de la Profesión y Código de Ética)	JTP	S.E.	Nadia Patricia Juárez Gagliese (25289530)
A 260	Seguridad	Derecho Público y Seguridad	JTP	Simple	Raúl Ramírez (12469240)
A 290	Comunicación	Teoría de la Comunicación III	Adjunto	Simple	Silvina Laura Mercadal (22222526)

ARTÍCULO 3º.- Establecer que la designación de los profesores o auxiliares de la docencia está referida a una Unidad Coordinadora o Área de Conocimiento y no a un espacio curricular específico; por consiguiente, la designación implica la posible movilidad de los docentes ante eventuales modificaciones de los planes de estudios, reorganizaciones departamentales u otras razones de mejor servicio que decida el Instituto, sin que esto afecte la estabilidad de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- Girar la presente a la Dirección General de Presupuesto, a los fines de solicitar la correspondiente factibilidad presupuestaria, una vez otorgada élévese al Consejo Superior para la designación definitiva.

ARTÍCULO 5º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 017/2019 (Sesión 27/03/19) (Acta 367)

Cuarto punto que dice: Informe RD 023/19. Llamado a Selección ayudante alumno categoría ad-honorem (Anual y 1C)

A continuación se da lectura de la nómina de espacios curriculares que se ha convocado.

Finalizadas las deliberaciones se toma conocimiento no habiendo nada por objetar.

Quinto punto que dice: Disp. S.A. N° 09/19: Eximición, en carácter excepcional, de correlatividades Lic. Gestión Universitaria, cohorte 2018

Los Consejeros, que siguen constituidos en comisión resuelven por unanimidad aprobar la eximición propuesta mediante la Disposición N° 09/19.



En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Establecer en carácter excepcional y para la cohorte 2018, la eximición de la correlatividad para cursar el espacio curricular Finanzas y Financiamiento Universitario, del primer año del Plan de Estudio de la Licenciatura en Gestión Universitaria - Ciclo de Complementación Curricular, según se detalla:

Donde dice

Nº	Espacios Curriculares	Cuat.	Horas		Régimen de Correlatividades		
					Para cursar		Para rendir
			Semanal	Total	Tener regular	Tener aprobado	Tener aprobado
PRIMER AÑO							
1	Introducción a la Economía Argentina	1C	4	64			
2	Estadística Aplicada	1C	6	96			
3	Políticas Universitarias Comparadas	1C	4	64			
4	Metodología de la Investigación	2C	4	64	02;03		02;03
5	Elementos de Contabilidad y Costos Universitarios	2C	6	96	01;02		01;02
6	Finanzas y Financiamiento Universitario	2C	6	96	01;03		01;03

Debe decir

Nº	Espacios Curriculares	Cuat.	Horas		Régimen de Correlatividades		
					Para cursar		Para rendir
			Semanal	Total	Tener regular	Tener aprobado	Tener aprobado
PRIMER AÑO							
1	Introducción a la Economía Argentina	1C	4	64			
2	Estadística Aplicada	1C	6	96			
3	Políticas Universitarias Comparadas	1C	4	64			
4	Metodología de la Investigación	2C	4	64	02;03		02;03
5	Elementos de Contabilidad y Costos Universitarios	2C	6	96	01;02		01;02
6	Finanzas y Financiamiento Universitario	2C	6	96	01		01;03

ARTÍCULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 018/2019 (Sesión 27/03/19) (Acta 367)

G



Sexto punto que dice: Tribunal Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente. Disp. 022/19, 021/19, 024/19

Finalizada la lectura de los Tribunales propuestos mediante las Disposiciones referidas, constituidos en comisión, se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar los Tribunales Evaluadores que se detallan a continuación, que intervendrán en los Concursos establecidos en el marco del Plan de Regularización y Fortalecimiento Docente de la UNVM en cumplimiento al Convenio Colectivo de Trabajo de Docentes Universitarios:

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
A 801	021/19	Sociedad	Adjunto	T.C.	Sociedad, Estado y Territorio

Tribunal Titular (Universidad)		Tribunal Suplente (Universidad)	
Pablo Santiago Costamagna (UNRAFAELA/UTN) Ricardo Luis Castro (UNVM) Carlos Alberto Seggiaro (UNVM)		Aldo Manuel Paredes (UNVM) Oscar Alberto Madoery (UNR)	

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
856/19	022/19	Sociedad	ADG JTP	Simple T.C	Introducción al Desarrollo Local Regional

Tribunal Titular (Universidad)		Tribunal Suplente (Universidad)	
Pablo Santiago Costamagna (UNRAFAELA/UTN) Aldo Manuel Paredes (UNVM) Javier Ignacio Yáñez (UNVM)		Carlos Alberto Seggiaro (UNVM) Carlos María Lucca (UNC)	

Expte 1851/18	Disp SA	Área	Cargo	Dedicación	Espacio Curricular
A 814	024/19	Metodología	ADG	Simple	Teoría - Práctica del Trabajo Social II: Procesos y Escenarios de Intervención Profesional Territorial y Comunitario
A 815			ADG	Simple	Teoría - Práctica del Trabajo Social III: Procesos y Escenarios de Intervención Profesional en Instituciones y Organizaciones

Tribunal Titular (Universidad)		Tribunal Suplente (Universidad)	
María Herculia Brusasca (UNVM) Analía Juli Monti (UNVM) Julieta del Valle Capelari (UNRC)		Mario Eduardo Villarrera (UNVM) Juan Rubén Zabinski (UNER)	



ARTICULO 2º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 019/2019 (Sesión 27/03/19) (Acta 367)

**Séptimo punto que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Propuesta ECOP Lic. en Ciencia Política**

Finalizada la lectura del Despacho en tratamiento se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Aprobar la propuesta de creación del Espacio Curricular Optativo de Profundización "Nuevas fronteras del análisis político" para el Plan de Estudios de la carrera Licenciatura en Ciencia Política con el régimen de cursado, carga horaria, objetivos y contenidos mínimos que se detallan en el Anexo de la presente resolución.

ARTÍCULO 2º.- Establecer que la implementación de este ECOP dependerá, en cada ciclo académico, de la factibilidad académica y económica.

ARTICULO 3º.-

Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 020/2019 (Sesión 27/03/19) (Acta 367)

**Octavo punto que dice: DESPACHO DE COMISIÓN DE ENSEÑANZA:
Propuesta dictado Especialización en Gestión de PyMES en sede Cba**

Finalizada la lectura del Despacho en tratamiento se resuelve por unanimidad su aprobación.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. - Solicitar al Honorable Consejo Superior de la Universidad nacional de Villa María, autorice al Instituto A-P. de Ciencias Sociales, dictar, en la sede de la Ciudad de Córdoba, la carrera de Posgrado "Especialización en Gestión de Pequeñas y Medianas Empresas" aprobada por Resolución de Consejo Superior N° 173/10 y Ministerial 2347/2012.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.

Resolución N° 021/2019 (Sesión 21/03/19) (Acta 367)



Noveno punto que dice: Aspirante a la Lic. en Ciencias de la Comunicación, Ariana Alexandra Taibo - Trayecto Curricular

Estando constituidos en Comisión, los Consejeros toman conocimiento de los espacios curriculares que conforman el trayecto curricular sugerido por la comisión ad-hoc establecida a tal fin.

Finalizadas las deliberaciones se resuelve por unanimidad aprobar el trayecto curricular propuesto.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Aprobar, en el marco del protocolo de trabajo suscripto entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República, el Trayecto Curricular Complementario que deberá cursar y aprobar, durante el ciclo lectivo 2019, la Administradora en Empresas Publicitarias Arianna Alexandra Taibo (DNI. 37321128) para ingresar a la Licenciatura en Ciencias de la Comunicación con Requisitos Espaciales de Ingreso (Plan 2008).

"Introducción al Periodismo" (1º año - 1º C - Lic. en Comunicación Social)
"Taller de Producción gráfica" (1º año - 2º C - Lic. en Comunicación Social)
"Taller de Producción Radiofónica" (2º Año - 1º C - Lic. en Comunicación Social)
"Taller de Producción Audiovisual" (2º Año - 2º C - Lic. en Comunicación Social)

ARTICULO 2º.- Elevar la presente al Consejo Superior de la UNVM a fin de dar cumplimiento a lo establecido en el art. 5º del protocolo de trabajo suscripto entre la Universidad Nacional de Villa María y el Instituto de Educación Superior del Centro de la República.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.
Resolución Nº 022/2019 (Sesión 21/03/19) (Acta 367)

Décimo punto que dice: Disp. 001/19 - Homologación Contador-Administración-Economía

A continuación, la Secretaria Académica informa sobre el alcance que implica la homologación propuesta.

Finalizadas las deliberaciones, constituidos en Comisión, los Consejeros resuelven por unanimidad aprobar la propuesta presentada.

En su mérito:

VISTO:... CONSIDERANDO:... EL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO ACADÉMICO PEDAGÓGICO DE CIENCIAS SOCIALES RESUELVE:



ARTICULO 1º.- Aprobar la modificación en la oportunidad de cursado de espacios curriculares de las carreras Licenciatura en Administración (RCS 11/2006), Licenciatura en Economía (RCS 12/2006) y Tecnicatura Universitaria en Administración (RCS 84/2007), de acuerdo con el nuevo Plan de Estudio de la carrera Contador Público aprobado por RCS 206/2017, como se indica en la tabla a continuación, durante el ciclo lectivo 2019 y hasta tanto sean modificados los Planes de Estudio de aquéllas.

Espacio curricular	Régimen de cursado actual		Régimen de cursado propuesto	
	Año	Cuatrimestre	Año	Cuatrimestre
Análisis Económico	1	1	1	2
Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	1 (Economía) 2 (Administración)	2	1	1
Análisis Microeconómico	1	2	2	1
Análisis Macroeconómico	2	1	2	2

ARTÍCULO 2º.- Eximir excepcionalmente de la correlatividad para cursar y rendir el espacio curricular Álgebra en las carreras las carreras Licenciatura en Administración (RCS 11/2006), Licenciatura en Economía (RCS 12/2006) y Tecnicatura Universitaria en Administración (RCS 84/2007), durante el primer cuatrimestre de 2019 y hasta tanto sean modificados los Planes de Estudio de aquéllas.

ARTÍCULO 3º.- Aprobar las grillas que se detallan a continuación para orientación de los estudiantes de primero y segundo año de las carreras Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía, válidas para el ciclo lectivo 2019 y hasta tanto sean modificados los Planes de Estudio.

Licenciatura en Administración - Primer año

Espacios Curriculares	cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria anual
Álgebra			
Administración General			
Sistemas Contables I	A	4	64
Derecho Constitucional y Derecho Administrativo	1C	6	96
Análisis Económico	2C	4	64
Análisis Matemático	2C	6	96
Módulo del Núcleo Instrumental Común: Informática	A	2	64
Módulo del Núcleo de Formación Común I: Realidad Social, Política y Económica	A	3	96

Licenciatura en Administración - Segundo año

Espacios Curriculares	cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria anual
Análisis Microeconómico	1C	4	64



<i>Estadística y Probabilidad</i>	1C	6	96
<i>Sistemas Contables II</i>	A	4	64
<i>Análisis Macroeconómico</i>	2C	4	64
<i>Teorías de la Administración</i>	2C	4	64
<i>Modulo del Núcleo de Formación Común II</i>	A	3	96
<i>Modulo del Núcleo de Formación Común Electivo I</i>	A	2	64
<i>Modulo del Núcleo Instrumental Común Electivo</i>	A	3	96

Tecnicatura Universitaria en Administración - Primer año

<i>Espacios Curriculares</i>	<i>cursado</i>	<i>Carga horaria semanal</i>	<i>Carga horaria anual</i>
<i>Álgebra</i>	1C	4	64
<i>Administración General</i>	1C	4	64
<i>Sistemas Contables I</i>	A	4	64
<i>Derecho Constitucional y Derecho Administrativo</i>	1C	6	96
<i>Análisis Económico</i>	2C	4	64
<i>Análisis Matemático</i>	2C	6	96
<i>Módulo del Núcleo Instrumental Común: Informática</i>	A	2	64

Tecnicatura Universitaria en Administración - Segundo año

<i>Espacios Curriculares</i>	<i>cursado</i>	<i>Carga horaria semanal</i>	<i>Carga horaria anual</i>
<i>Análisis Microeconómico</i>	1C	4	64
<i>Estadística y Probabilidad</i>	1C	6	96
<i>Sistemas Contables II</i>	A	4	64
<i>Análisis Macroeconómico</i>	2C	4	64
<i>Teorías de la Administración</i>	2C	4	64
<i>Taller Integrador de Práctica Profesional I</i>	2C	6	96
<i>Modulo del Núcleo Instrumental Común Electivo</i>	A	3	96

Licenciatura en Economía - Primer año

<i>Espacios Curriculares</i>	<i>cursado</i>	<i>Carga horaria semanal</i>	<i>Carga horaria anual</i>
<i>Álgebra</i>	1C	4	64
<i>Sociología General</i>	1C	6	96
<i>Derecho Constitucional y Derecho Administrativo</i>	1C	6	96
<i>Análisis Económico</i>	2C	4	64
<i>Análisis Matemático</i>	2C	6	96
<i>Módulo del Núcleo Instrumental Común: Informática</i>	A	2	64
<i>Módulo del Núcleo Instrumental Común Electivo</i>	A	3	96

Licenciatura en Economía - Segundo año



Espacios Curriculares	cursado	Carga horaria semanal	Carga horaria anual
Economía Matemática	A	4	64
Análisis Microeconómico	1C	4	64
Instituciones del Derecho Privado	1C	6	96
Cuentas Nacionales	2C	6	96
Análisis Microeconómico Avanzado	2C	4	64
Introducción a la Ciencia Política	2C	6	96
Análisis Macroeconómico	2C	4	64
Módulo del Núcleo de Formación Común Electivo I	A	2	64
Módulo del Núcleo de Formación Común I	A	3	96

ARTÍCULO 4º.- Regístrese. Publíquese. Cumplido, archívese.

Resolución N° 023/2019 (Sesión 21/03/19) (Acta 367)

Siendo las 13:00 se da por finalizada la presente sesión

Consejera/o
Adrián Romero

Consejera/o
Alejandra Alvarez

Decana
Elizabeth Theiler

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 367
 SESIÓN ORDINARIA
 27/03/2019
 ASISTENCIA

Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Correo Electrónico	Teléfono	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma
Alvarez, Alejandra Ivana	24.736.932	Administrativo, de Servicios y Mantenimiento	ivana1709@gmail.com		12:00			
Ambroggio, Joaquín Pedro	38.419.642	Estudiantil	ambroggiojoaquin@gmail.com	0351-155589014	12:00			
Bolatti, Eugenia Belén	33.349.883	Graduados	eugebelatti@gmail.com	0353-154253226				
Caro, Emanuel	39.474.062	Estudiantil	emanuelcarovm@gmail.com	03546-15650795				
Ingaramo, Juan Marcelo	21.693.266	Profesor	iscecontabilidad@hotmail.com	0351-153154144				
Luque, Gustavo Adolfo	8.295.394	Profesor	luqueg50@hotmail.com	0351-153247770				
Romero, Adrián Jesús	21.402.687	Profesor	adrianromero@gmail.com	0353-154198848				
Sabattini, Virginia Laura	13.370.657	Auxiliar	virginiasabattini@gmail.com	0351-153949530				
Scarponetti, Patricia Elizabeth	11.971.825	Profesor	pscarponetti@yahoo.com.ar	0351-4682595				
Theiler, Elizabeth Beatriz	24.052.783	Decana	elitheiler@gmail.com					
Torres, Adriana	14511197	Secretaria Académica			12:00			
Suárez Fossaceca, Gabriel	23194518	Secretario de Inv y Extens			12:00			

ANEXO ACTA SINTÉTICA N° 367
 SESIÓN ORDINARIA
 27/03/2019
 ASISTENCIA

COORDINADORES PRESENTES						
Apellido y Nombre	Documento	Carrera	Hora de Ingreso	Firma	Hora Egreso previo fin reunión	Firma

CONSEJEROS SUPLENTE EN REEMPLAZO DE CONSEJEROS TITULARES						
Apellido y Nombre	Documento	Claustro	Hora de Ingreso	Consejero Titular	Firma	Firma

decanatosocialesunvm@gmail.com

De: <decanatosocialesunvm@gmail.com>
Fecha: viernes, 29 de marzo de 2019 04:59 p.m.
Para: "Romero Adrian" <adrianjromero@gmail.com>; "Suarez Gabriel" <lic.gabrielsuarez@gmail.com>; "Ingaramo Marcelo" <iscecontabilidad@hotmail.com>; "Alvarez Alejandra" <aivana_@hotmail.com>; "Theiler Elizabeth" <elitheiler@hotmail.com>; "SCARPONETTI Patricia" <pscarponetti@yahoo.com.ar>; "Torres Adriana" <atorres@unvm.edu.ar>; "Sabattini Virginia" <virginiasabattini@gmail.com>; "Declemente Matias" <matideclemente@gmail.com>; "Ambroggio Joaquín" <ambroggiojoaquin@gmail.com>; "Bolatti Eugenia" <eugebolatti@gmail.com>; "THEILER Elizabeth" <elitheiler@gmail.com>; "LUQUE Gustavo" <luqueg50@hotmail.com>; "Romero Adrián" <cd.codeso@gmail.com>; "Caro Emanuel" <emanuelcarovm@gmail.com>
Adjuntar: 367 Acta Definitiva (27_03_19) (O).doc
Asunto: Acta definitiva 367

Estimados Consejeros:

Por medio del presente, y por indicación de la Sra. Decana del I.A.P.C.S., se adjunta/n al presente Acta/s definitiva/s de referencia en el Asunto.

Recordamos a Uds. que *"Las sugerencias u observaciones al acta definitiva deberán ser presentadas por el consejero interesado, por escrito y firmado en la Secretaría General (en nuestro caso será en Secretaría Académica del IAPCS), dentro de los cinco (5) días hábiles administrativos posteriores a su remisión. Salvo que se trate de meros errores materiales, las sugerencias u observaciones sólo integrarán el acta definitiva si son aprobadas por los dos tercios de los miembros presentes en la sesión que se trate. Transcurrido el plazo antes citado sin que se hayan formulado sugerencias u observaciones, el texto del acta así remitido se considerará aprobado de pleno derecho."* (art. 13 inc. "b" Res. C.S. 088/2005)

A los fines de determinar el plazo de 5 días mencionados anteriormente se tendrá en cuenta lo establecido por el mismo artículo referido ut-supra que se cita *"La fecha que surja del mail enviado desde el sistema informático de la Universidad, así como el texto remitido en forma adjunta, se tendrá como fecha de remisión y como texto auténtico."*

Sin otro particular, saludamos a Uds. muy atte.

Alejandra Alvarez
Secretaría de Decanato / Consejo Directivo

03/04/2019